



Quillón, 09 MAY 2019

VISTOS:

- ✓ Carta de aceptación al cargo de Enfermero de fecha 06 de mayo del 2019.
- ✓ Acta de notificación de fecha 06 de mayo del 2019.
- ✓ Acta de concurso interno de antecedentes de fecha 29 de Abril del 2019.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 11 de Abril del 2019, que aprueba bases del llamado a concurso Público de antecedentes.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **NOMBRESE EN CALIDAD DE TITULAR**, en la dotación de salud Municipal de Quillón, **AL SEÑOR ROGERS JARA CONTRERAS**, de profesión Enfermero, cédula de identidad N° [REDACTED] a contar del 09 de Mayo del 2019, para desempeñarse como como tal en los establecimientos de salud de la comuna de Quillón.
2. Ingresar a la dotación en categoría B nivel 9 con 44 horas semanales. Además, **nómbrese** como Jefe de la sala de procedimientos del CESFAM Quillón.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01 denominada **PERSONAL DE PLANTA**, del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.

07.05.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sr. Rogers Jara C.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Dpto. de Ppto. y Finanzas Desamu



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 1.639/

Quillón, **11** 1 ABR 2019

VISTOS:

- El Acuerdo N° 593/2019 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión ordinaria N° 100, celebrada con fecha 08 de abril del 2019, que aprueba en su totalidad bases de Llamado a Concurso público de antecedentes para proveer el cargo de 01 enfermero/a, para la dotación de salud municipal Quillón.
- Las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- El decreto Alcaldicio N° 1519/2019, que anula bases concurso público de antecedentes para los cargos de Enfermeros y Kinesiólogo/a.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las bases y Llamase a Concurso Público de antecedentes para proveer el siguiente cargo, de la dotación de Salud Municipal de Quillón.

FUNCIONES	N° CARGO	HORAS
ENFERMERO (A)	01	44 hrs. semanales

- 2.- **LA COMISION DE CONCURSO**, de conformidad a lo preceptuado en el artículo N° 35 de la Ley N° 19.378, estará conformada por:

- Directora Departamento Salud municipal o su representante.
- Directora del CESFAM o su representante
- Representante Alcalde (S)
- Enfermero/a titular de mayor jerarquía dentro de institución
- Representante SSÑ (ministro de fe).

3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Concurso en el Diario: **El Sur, La Discusión y la Crónica**, de acuerdo al Artículo N° 34 de la Ley N° 19.378.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



QUILVA DIMITRI PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

ed
ELS/jsb.
09.04.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la República.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

X 100%
100%

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO
CARGO: ENFERMERO (B)**

Nombre del Postulante: ROGERS JARA CONTRERAS

Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL		EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA		CAPACITACION		ENTREVISTA PERSONAL			TOTAL PUNTOS	TOTAL %
10%		20%		10%		60%				
N° de Años	Puntaje	N° de Años	Puntaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente	
13,9	100	13,9	100	944	100	10%			60%	100%

Menos 1 año = 60 (6%)
1 año - 6 años = 80 (8%)
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)
81 a 160 horas = 75 (7,5%)
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%
Buena = 30%
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:

FIRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO
CARGO: ENFERMERO (B)**

Nombre del Postulante: ROGERS JARA CONTRERAS

Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL 10%		EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%		CAPACITACION 10%		ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %	
N° de Años	Puntaje	N° de Años	Puntaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
13 a 9 años	100	13 a 9 m	100	944	100	10%			X60%		100%

Menos 1 año = 60 (6%)
1 año - 6 años = 80 (8%)
7 años y más = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)
81 a 160 horas = 75 (7,5%)
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%
Buena = 30%
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:

Rogers Jara Contreras

FIRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO
CARGO: ENFERMERO (B)**

Nombre del Postulante: ROGERS JARA CONTRERAS

Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL 10%			EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%			CAPACITACION 10%			ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %
N° de Años	Puntaje	Porcentaje	N° de Años	Puntaje	Porcentaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
13 años 9 m	100	100%	13 años 9 m	100	20%	944	100	100%			60%	300	100%

Menos 1 año = 60 (6%)
1 año - 6 años = 80 (8%)
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)
81 a 160 horas = 75 (7,5%)
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%
Buena = 30%
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:

FIRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO
CARGO: ENFERMERO (B)**

Nombre del Postulante: ROGERS JARA CONTRERAS

Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL 10%			EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%		CAPACITACION 10%			ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %
N° de Años	Puntaje	Porcentaje	N° de Años	Porcentaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
13 años	100	10%	13 años	20%	944	100	10%	-	-	80%	300	100%

13 años

Menos 1 año = 60 (6%)
1 año - 6 años = 80 (8%)
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)
81 a 160 horas = 75 (7,5%)
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%
Buena = 30%
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:

IGOR MUÑOZ CIFUENTES
Enfermero
11239181-9

FIRMA

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACTA DE CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

(01) Cargo de Enfermero (a) Categoría B-44 horas Establecimientos de Salud de Quillón

En Quillón a 29 de Abril del 2019, se reúne la comisión de concurso para proveer 01 (un) cargo de Enfermero (a) para los Establecimientos de Salud de la Comuna, Categoría B con 44 horas semanales, en cumplimiento de la Ley N° 19.378/95 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

La Comisión del concurso se encuentra integrada por:

- ❖ Eugenia López Sandoval, Directora (S) Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ❖ Gabriela Bustamante Ulloa, Directora (S) del Centro de Salud Familiar Quillón.
- ❖ Daniel Coloma Hueico, Representante Alcalde.
- ❖ Igor Figueroa Cifuentes, Profesional categoría B, Titular de mayor jerarquía.
- ❖ Constanza Mella, Representante del Dpto. de Red Asistencial, Servicio de Salud Ñuble, ministro de Fé.

De acuerdo a las bases del concurso, que fueron aprobadas por el Concejo Municipal de Quillón, la comisión procedió a la revisión de los antecedentes de los postulantes, los cuales fueron recepcionados en la Secretaría del Departamento de Salud, en las fechas estipuladas en las bases del concurso.

Se presentan un total 65 postulantes de los cuales 05 cumplían todo el requisito exigido en las bases al Cargo de Enfermero (a) de los Establecimientos de Salud de la comuna, los cuales fueron informados y citados para la entrevista personal, estos son:

- **ROGERS JARA CONTRERAS**
 - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
 - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
 - SIN OBSERVACIONES

- **CLAUDIO PÉREZ GODOY**
 - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
 - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
 - SIN OBSERVACIONES

- **MÓNICA VENEGAS MANRRÍQUEZ**
 - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
 - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
 - SIN OBSERVACIONES

- INGRID SANHUEZA ÁLVAREZ
 - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
 - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
 - SIN OBSERVACIONES

- MARÍA LABRÍN AMÉSTICA
 - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
 - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
 - SIN OBSERVACIONES

EVALUACION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES ENFERMERA

1.- ROGERS JARA CONTRERAS

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL	100	10%	10%
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL	100	20%	20%
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	100	10%	10%
ENTREVISTA PERSONAL		60%	60%
TOTAL		100%	100%

2.- CLAUDIO PÉREZ GODOY

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL	100	10%	10%
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL	100	20%	20%
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	100	10%	10%
ENTREVISTA PERSONAL		60%	37,5%
TOTAL		100%	77,5%

3.- MÓNICA VENEGAS MANRRÍQUEZ

No cumple puntaje mínimo.

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL		10%	
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL		20%	
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		10%	
ENTREVISTA PERSONAL		60%	
TOTAL		100%	

4.- INGRID SANHUEZA ÁLVAREZ

No cumple puntaje mínimo.

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL		10%	
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL		20%	
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		10%	
ENTREVISTA PERSONAL		60%	
TOTAL		100%	

5.- MARÍA LABRÍN AMÉSTICA

No cumple puntaje mínimo.

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL		10%	
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL		20%	
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		10%	
ENTREVISTA PERSONAL		60%	
TOTAL		100%	

- A continuación se indica el resultado total de la evaluación final de antecedentes y Entrevista Personal.

N°	NOMBRE	EVALUACION ANTECEDENTES	PORCENTAJE	ENTREVISTA PERSONAL	PORCENTAJE	TOTAL
1	Rogers Jara Contreras	40	40	60	60	60%
2	Claudio Pérez Godoy	40	40	35,5	60	45,5%
3	Mónica Venegas Manríquez	No cumple	40	No cumple	60	
4	Íngrid Sanhueza Álvarez	No cumple	40	No cumple	60	
5	María Labrín Améstica	No cumple	40	No cumple	60	

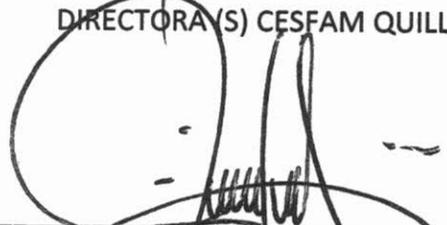
En consecuencia, la comisión de concurso propone al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón la siguiente terna:

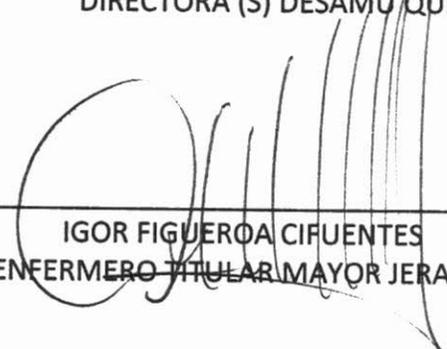
- 1.- *Rogers Jara Contreras* ✓ *Rogers*
- 2.- *Claudio Pérez Godoy* ✓ *Godoy*
- 3.-

Para ocupar el cargo de Enfermera de los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón – 44 horas, en la dotación de Salud Municipal.


 GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA
 DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON


 EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
 DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON


 DANIEL COLOMA HUEICO
 REPRESENTANTE ALCALDE (S)


 IGOR FIGUEROA CIFUENTES
 ENFERMERO TITULAR MAYOR JERARQUIA


 CONSTANZA MELLA
 REPRESENTANTE DPTO. RED ASISTENCIAL
 S.S.Ñ.-MINISTRO DE FE



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DEPARTAMENTO DE SALUD

ACTA DE NOTIFICACION

En Quillón, a, seis días del mes de mayo de 2019, se viene a notificar al **SR. ROGERS JARA CONTRERAS**, cedula de identidad N°. [REDACTED] que ha sido seleccionado para ocupar el cargo de **ENFERMERO**, de los Establecimientos de Salud de la comuna, con 44 horas semanales según llamado a Concurso Público de Antecedentes, Ley N° 20.858, art. 2.

El suscrito deberá responder por escrito su aceptación al cargo en un plazo de 03 días hábiles a contar de Hoy.

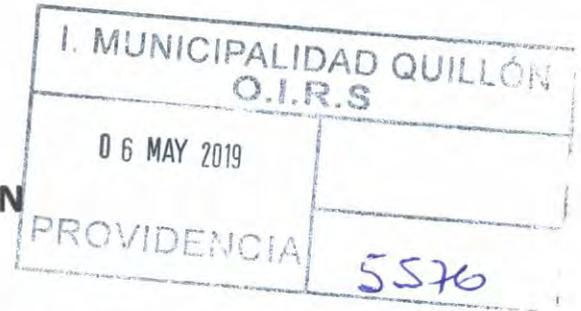



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

Quillón, Mayo 06 del 2019.-

CARTA ACEPTACION DE CARGO PÚBLICO

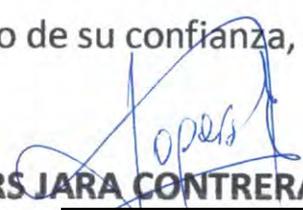
SEÑOR
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
PRESENTE.-



Junto con saludarlo muy respetuosamente, me permito dirigirme a Ud., para dar a conocer mi **ACEPTACIÓN** al cargo de Enfermero Titular, según carta de notificación, en el Centro de Salud Familiar de Quillón.

Esta oportunidad que me ha dado se verá reflejado en el trabajo que ejerceré como lo he realizado hasta el día de hoy con honestidad, respeto y ganas de entregar todo lo mejor de mi persona en beneficio de la comunidad que acude día a día a este Centro de Salud.-

Agradecido de su confianza, se despide atte.-


ROGERS JARA CONTRERAS

Rut N° 

c.c.
Depto. Salud.-
Centro de Salud Familiar Quillón.-



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 2103, de 09/05/2019, de la MUNICIPALIDAD DE QUILLON, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 10/05/2019.



Fecha: 10/05/2019, 12:32:38



8acfa624f2207c6a4e0ac53a3b1a3818